

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6678 VALENCIA

Dña. María Teresa García Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Font España de Petróleos, S.L., con el número de registro 1353/2012 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 31 de enero de 2013 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Procédase por el Secretario Judicial a dar traslado del plan de liquidación presentado por el deudor para que sea informado en plazo de diez días por el administrador concursal y para que los acreedores puedan realizar alegaciones, poniéndoles de manifiesto que obrando el mismo en la Oficina Judicial podrán informarse del mismo y obtener copias a su instancia.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Font España de Petróleos, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, D.^a Sonia Marsilla Benlloch, con D.N.I./N.I.F. número 53.202014-R, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables"

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente

Valencia, 31 de enero de 2013.-

ID: A130007506-1